

---

# **VOCES**

---

## **DE CARRERA ACADÉMICA**

---

Año 5 No. 12 mayo – agosto de 2017

ISSN: 2448-5748

[www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11carrera/revistavoces/indvoces.html)



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SECRETARÍA GENERAL**

**SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA**

**DIRECTORIO STUNAM**

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes  
**Secretario General**

Lic. Bruno Luna Gómez  
**Secretario de Organización Académica**

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz  
**Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos**

C. Alberto Pulido Aranda  
**Secretario de Prensa y Propaganda**

C. Carlos Hugo Morales Morales  
**Secretario de Finanzas**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling  
**Secretaria de Carrera Académica**

Patricia Gutiérrez Medina  
**Secretaria de Asuntos Universitarios**

Mtro. Cesar Enrique Benítez Joyner  
**Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico**

Lic. Arnoldo Rodríguez Hernández  
**Departamento Jurídico del STUNAM**

**VOCES DE CARRERA ACADÉMICA**

**Editora:**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling

**Coordinador y Jefe de Redacción:**

Psic. Elías Guzmán Fernández

**Consejo Editorial:**

Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling,

Psic. Elías Guzmán Fernández

Lic. Maricruz Morales Salinas

Araceli Santos Cueto

C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz

M.C. Carlos Ortiz Mondragón

Juan Sánchez Vázquez

Alfonso Velázquez Márquez

**Diseño: Secretaría de Carrera Académica**

Foto de portada: Prof. Eliezer Morales Aragón, EGF



**Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Secretaría de Carrera Académica**

*Voces de Carrera Académica*

Año 5, No. 12 enero - abril de 2017

**CONTENIDO**

<b>Presentación</b>	<b>2</b>
<i>Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía</i>	<b>4</b>
<i>Eliezer Morales Aragón</i> <i>Facultad de Economía - UNAM</i>	
<i>Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM. ¿Mito o Realidad? La estabilidad laboral de los profesores en la UNAM. ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad?</i>	<b>18</b>
<i>María Isabel Reyes Torres</i> <i>Facultad de Contaduría y Administración – UNAM</i>	

VOCES DE CARRERA ACADÉMICA, Año 5, Número 12, mayo – agosto de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, México, D.F., Tel: 56468646 ext. 216 y 217. [www.stunam.org.mx/sa/11/carrera/revistavoces/indvoces.html](http://www.stunam.org.mx/sa/11/carrera/revistavoces/indvoces.html), Correo electrónico: [vocesdecarreraacademica@gmail.com](mailto:vocesdecarreraacademica@gmail.com). Editora responsable: DRA. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING. Reserva de Derechos al uso exclusivo No. 04-2015-091712331500-203, ISSN: 2448-5748, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Alfonso Velásquez Márquez de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM, calle Centeno No. 145, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, México. D. F., fecha de la última actualización, 28 de agosto de 2017. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la postura del editor de la publicación. Esta publicación es elaborada sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Son señaladas las referencias de los documentos contenidos en direcciones web que fueron publicados electrónicamente. Los documentos literarios y gráficos incluidos han sido compilados desde sitios web de acceso público en los que no se hace mención a la necesidad de una autorización previa para su divulgación. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores. Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del material publicado, sin contar previamente con la autorización por escrito de la Editora, en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

## PRESENTACIÓN

En este número de Voces de Carrera Académica ponemos a su consideración dos textos realizados por académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el primero escrito por el Prof. Eliezer Morales Aragón de la Facultad de Economía quien realiza unas *Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía*, disertando acerca de una cuestión que desde hace mucho tiempo ha demandado la atención dentro de las tareas del Estado para tener la posibilidad de cumplir con el suministro de energía al conjunto de la sociedad, llevando a los gobiernos de la República a la realización de la llamada Reforma Energética.

El segundo trabajo realizado por la Profesora María Isabel Reyes Torres, de la Facultad de Contaduría y Administración aborda el tema: Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM ¿Mito o realidad la estabilidad laboral de los profesores en la UNAM?, ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad? En el que plantea que UNAM para los profesores; no importa si son definitivos, interinos o de carrera sufren discriminación, violencia y abusos de autoridad por parte la administración en las dependencias; ya que en algunos casos son despojados de su carga horaria y se encuentran en absoluta indefensión, en particular los concursos de oposición que son el instrumento de acuerdo a derecho para que los profesores de la UNAM tengan estabilidad laboral, la administración hace lo posible para impedir que los maestros sean definitivos.



## PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉTODO ANALÍTICO SOBRE LA ENERGÍA

**Eliezer Morales Aragón**

Facultad de Economía - UNAM

### INTRODUCCIÓN

La energía en sus distintas expresiones demanda una atención permanente. Esto en virtud de que casi ningún proceso de las que realizan las sociedades modernas puede llevarse a cabo sin tomar en cuenta las fuentes energéticas de que se dispone. En segundo lugar el grado de complejidad que tienen las labores que, incesantemente desempeñan los seres humanos, requieren de la disponibilidad de fuentes de energía de fácil acceso, diversificadas y económicas que potencien las capacidades de todo tipo del género humano. Esto, a su vez se ha desenvuelto en la dirección de construir enormes complejos de carácter técnico que organizativa, jurídica y financieramente se han debido organizar para lograr una mayor eficiencia de los objetivos planteados. Esto para decirlo en breve. A su vez, los impactos de todo esto han llevado los problemas energéticos al terreno de lo social y, desde luego, lo político. Esta es una cuestión que desde hace mucho tiempo ha demandado una atención preferente, dentro de las tareas del Estado para tener la posibilidad de cumplir con el suministro de energía al conjunto de la sociedad.

En la coyuntura en la cual los gobiernos de la República han planteado la realización de la llamada **Reforma Energética**, en torno a lo cual hemos llevado a cabo las tareas del foro Petróleo y Nación, es necesario reiterar que la tarea a la que nos hemos avocado, demanda una reflexión permanente para organizar nuestro trabajo. A lo largo de este trayecto, hemos insistido en las innumerables fallas que se encuentran en su planteamiento. Las inconsistencias y, a fin de cuentas los enormes daños que sobrevendrán, algunos de ellos ya incurridos. En todo caso, también hemos

mencionado lo urgente y necesario que resulta realizar un diagnóstico del sector para enmendar las evidentes inconsistencias y errores.

En esas condiciones, Petróleo y Nación debe proponerse el continuar con sus reflexiones, análisis y, en términos generales, no abandonar estas preocupaciones. Para ello, tenemos que proceder a elaborar un diagnóstico de esta problemática que, por demás es pródiga en novedades y que no podemos pasar por alto. Desde luego, destacan de entre todo lo concerniente a las múltiples supercherías elaboradas y presentadas como argumentos para **vender políticamente** el proyecto: estas falacias elaboradas desde la primera magistratura fueron aceptadas irreflexivamente por las cámaras del congreso, que las convirtieron en normas legislativas y, en general fueron aceptadas y aplaudidas por el conjunto de la clase política que padecemos. Todo esto debe ser analizado, replanteado y difundido para proponer la reversión de todo ello. Es oportuno recordar ahora que aunque nada pueda ser igual que antes, si es dable debatir con el propósito de rectificar y con ello elaborar una agenda de trabajo.

1. Definir qué medios para que fines. Una de las grandes ausencias que hoy nos aquejan y que deben ser subsanada es la atinente a la obligación de la que se ha relevado el Estado mexicano y los gobernantes de aclarar, pormenorizadamente, de cuál es la importancia de contar para el país, de un análisis de lo imprescindible de contar con un sector energético asequible, seguro y económicamente viable. O sea, contestar a las preguntas: de un sector energético para qué y todos sus porqués. Es indispensable recapitular el hecho de que esto ya fue concebido, entendido, practicado y desarrollado en nuestro país. Igualmente, no resulta ocioso recordar que esta tarea dista mucho de ser superflua y que su importancia, a más de ser económicamente mayúscula resulta endiabladamente compleja e imprescindible para dotarnos, así sea mínimamente de este instrumento analítico.

2. Uno de los capítulos más complejos que está relacionado con la celeberrima corrupción mexicana que sería, por sí misma, la correspondiente al sector energético. En primer lugar es, muy conocida a la extorsión corrupta a la que han sido sometidas tanto PEMEX como la CFE. Seguramente, el enunciado más general es el concerniente

el de haber vinculado nuestros entes energéticos a la vida, milagros y pasiones del Estado autoritario, clientelar, corporativo y corrupto de nuestro país. Esto tiene una inenarrable cantidad de capítulos: Van desde la muy conocida **dependencia fiscal** de la SHCP para atender la **gigantesca caja chica de PEMEX** con poco más del 35% de sus egresos de gasto corriente; agregaríamos **el crimen de Cantarell**, la terrible vinculación **sindical corporativa** de los **trabajadores**, pasando por el financiamiento de las campañas electorales y en general las actividades electorales del PRI y solo Dios sabe si de muchos otros. Se trata del laberinto de **Creta mexicano** que ni siquiera un hilo de Ariadna sería capaz de liberarnos. Como puede observarse, no resulta inteligible discernir como, aún hipotéticamente, sería factible aclararlo mucho menos resolverlo. La conclusión es este punto, que la monumental omisión de este **castillo del horror corrupto mexicano**, pinta por olvido deliberado su enormidad delictiva en todas sus partes. Hemos intentado mencionar seguramente de modo infructuoso, algunas de las lacras corruptas más conocidas aunque estas menciones no hayan sido capaces de dar cuenta ni siquiera pálidamente del enorme lastre que implica la existencia de este sector energético tan deformado, tan pervertido y tan corrupto. Imaginar siquiera, algo distinto demandaría un tajo político tan formidable que dudamos de su existencia.

3. Lo anterior implica el plantear en específico las omisiones en las que se incurrió en el diseño de la malhadada Reforma Energética. Esto, evidentemente nos pone en la ruta de algo que ya sido señalado: se trata de las nunca mencionadas imbricaciones entre lo energético, notoriamente con el caso de las finanzas públicas y los ingresos provenientes de las exportaciones de crudos petroleros, designados coloquialmente como **renta petrolera**. A estos elementos fiscales creemos que debemos agregar los crecientes montos de endeudamiento público, débitos, internos y externos. A los ya muy considerables, previamente originados en sexenios anteriores se agregan los del actual régimen. Se trata de obligaciones cuyo servicio de deuda monta, alrededor de 600 MMD anuales. Se trata de un coctel sumamente explosivo que, evidentemente determinó la decisión de incrementar porcentualmente de modo considerable los precios de los combustibles domésticos a partir del 1 de enero de 2017. Con lo ya señalado, pero además con el acopio de mayores elementos se aportaran

informaciones adicionales para entender mejor el problema. A fin de cuentas, el propósito es entender, entre otros varios, como el sector energético puede ser evaluado sin las implicaciones hacendísticas que permanentemente han velado su entendimiento.

*Las tres menciones tocadas hasta el momento:*

En lo concerniente al sector energético deben entenderse como las fundamentales u originarias de las demás que, lógicamente no deben interpretarse no como de tono menor, sino como derivadas de las anteriores. Los ejemplos a citarse en esta parte pueden ayudar a comprender la estructura analítica planteada. Así, el haber interrumpido primero y liquidado después el desarrollo de nuestro sector petroquímico, representa un quebranto formidable con enormes costos, absolutamente multivaridos. Es obvio que esta enorme omisión es indicativa primero de una ausencia analítica que arranca de no considerar la naturaleza del sector energético como un percutor que influye y coadyuva a desarrollar múltiples tareas de carácter productivo. Esto implica no entender la enorme **capacidad multiplicadora** derivada de una ignorancia voluntaria, lo que propicia la miopía de negarnos a nosotros mismos nuestras capacidades analíticas y por tanto creativas. Pero no es todo, cerramos la posibilidad de contemplar la creación de cadenas de valor y desarrollo tecnológico, falta de inversión y empleo y otras muchas cosas, por citar algunas, el desarrollo de petroquímicos secundarios, terciarios y más allá. Finalmente, somos importadores absolutos de petroquímicos, los fertilizantes y los agroquímicos en general. Las repercusiones de todo ello, no es necesario reiterarlas en esta parte, pero es indubitable que no podemos condonarnos de la obligación de la necesaria de estudiar. Como puede observarse, esto es sólo un ejemplo pero igualmente debe apreciarse que es de implicaciones formidables. El procedimiento es aplicable a nuestra ya paradigmática ceguera de haber diseñado un sector energético que exporta crudos petroleros e importa la mayor parte de sus refinados que consumimos. Algo similar podemos sugerir en relación con la decisión del desarrollo tecnológico explícito en el sofocamiento del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP). Una última mención es la correspondiente a las fuentes de energía como la



nuclear que requiere mención muy cuidadosa. Asimismo, fuentes como la fotovoltaica, la eólica, biotérmica, biomasa, geotérmica y marina, tienen que ser incluidas, por lo menos en la mención.

En suma, se propone un **método analítico de carácter troncal**. A partir de esta concepción es perfectamente factible abordarlo, no todo pero sí lo fundamental de nuestro sector energético.

Los puntos analíticos son:

- A. Qué medios para qué fines.
- B. Corrupción.
- C. La confusión entre lo hacendístico y lo energético.

### ***El porqué de los energéticos***

Es indiscutible que el patrón energético de las sociedades contemporáneas es una suerte de isomorfismo que tiene que ver con los perfiles y la naturaleza misma de la sociedad de que se trate. Pero antes tenemos y debemos examinar esto que supuestamente identificamos como **patrón energético**. En primer lugar debemos señalar que se trata de un accidente histórico en el cual se conjugan adelantos científicos e innovación tecnológica que reflejan de modo claro en lo que Marx rotularía como **el desarrollo de las fuerzas productivas**. Este concepto implica en su seno una forma particular de aplicación energética que permitirá una forma particular de producir y pueda ser llevado a cabo. Esta pequeña visión analítica tiene una forma particular de relación técnica y social del trabajo. Lógicamente, toda esta argumentación pretende seguir el curso analítico de Karl Marx.

El hecho es que, a lo largo de los siglos, el desenvolvimiento de la Europa Occidental recorrió una ruta en la cual las sucesivas modalidades energéticas se fueron enlazando de modo cada vez más estrecho y se convirtieron, sólo aparentemente, en una sola cosa. Una visión analítica más cuidadosa nos permite diferenciar en el contexto de un

desenvolvimiento en el cual es discernible como las características, seminales de lo que hoy llamamos **patrón energético** se gestaron desde el uso puro y duro de las capacidades intelectuales y físicas del ser humano y asumir, posteriormente el uso de los elementos naturales: fuego, agua y aire, fundamentalmente. Ya se encontraban ahí las potencialidades y capacidades en acto de los elementos naturales. Sin embargo, las lentas y muy inciertas capacidades que se encuentran más allá de las energías mecánicas, fueron incorporadas a las potencialidades de transformación humana. El primer sujeto de este proceso parece ser el vapor que en rigor, se trató de un paso gigantesco hoy opacado por las fuerzas que aparecieron después. Pero la relevancia del uso del vapor expresó sus enormes capacidades, primero en lo productivo, propiamente dicho, pero a muy poco andar en el gigantesco desarrollo de las vías de comunicación terrestres y marítimas.

Todas las referencias no pueden, ni podrían ni intentar siquiera construir una visión **histórica del desarrollo de un patrón energético** y la necesidad de vincularlo con algún tipo de desarrollo científico-técnico y menos aun, una suerte de desenvolvimiento económico. Nuestro propósito solo trata de plantear como existe, históricamente hablando, ahora mismo una suerte de identidad entre sistema productivo con lo que designamos patrón energético. Ello con el propósito de construir un vínculo indisoluble entre ambos. Para el caso de nuestro país la ignorancia extrema de la existencia de esta liga, el enorme peso de la corrupción, entre otros varios hechos fundamentales, nos ha colocado en una circunstancia que ahora mismo ya linda en un tropiezo histórico. Por ello, lo que ahora mismo deseamos agregar es que hoy podemos visualizar como la suposición de considerar a nuestros hidrocarburos y junto a ello a nuestro sistema de generación eléctrica como mercancías lisas y llanas, y por tanto, protagonistas de mecanismos mercantiles que pueden entenderse y con ello, operarse en ese plano, son supuestos erróneos de magnitudes colosales. Por tanto, esto ya ha ocasionado perjuicios extremos a nuestro patrón energético, ahora y también para el futuro. Lo anterior puede entenderse como una suerte de preámbulo para explicar el porqué o los porqués resultan cruciales como los energéticos, su utilización, naturaleza y trayectoria, tienen que concebirse en una dimensión distinta, terriblemente trascendente que debemos tratar de pensar cabalmente. Esto es lo que debemos

clarificar ahora mismo. Naturalmente, se trata de un problema de economía política. En estas condiciones el propósito reside en analizar como el proceso revolucionario en nuestro país actuó de tal manera que el modelo para armar de un país, devastado social y políticamente por la dictadura porfiriana y destrozado económicamente como resultado de la parte bélica, hubo de ser repensado primero he inventado después como país. No es el caso de analizar el conjunto, porque ese análisis resultaría excesivamente amplio y casi seguramente lejano para nuestros objetivos y capacidades. Así pues, la enorme perspicacia de los constituyentes del 17 y sus logros al atribuir a la Nación, así con mayúscula la propiedad original y a su usufructo de nuestros recursos naturales, los tangibles e intangibles, entonces los conocidos y los también los ignorados y los convirtieron en no pignorables, inalienables y no fungibles y por ello, a disposición de nuestro país para convertirlos en palancas y artíficos de futuro.

El hecho es que en nuestro país, a partir de la expropiación petrolera vivió el **milagro del Treinta-etilo de plomo**. Osea, la capacidad técnica de nuestros técnicos para dotarnos de este aditivo indispensable para el uso del combustible, por lo menos el de aquella época. Maravillas de la técnica y la imaginación creadora, precedidas por la voluntad política. El hecho es que aunque haya sido un episodio aislado, fue trascendente por sí mismo y una de las piedrecillas de colores que ayudaron a construir nuestra ruta en el aprovechamiento de nuestros hidrocarburos. La tesis fundamental a desarrollar parte de la idea ampliamente sustentada por la realidad que los hidrocarburos, por azares de la naturaleza todavía tenemos en nuestro territorio son el **vellocino de oro** de nuestro tiempo. Esto por la enorme capacidad para ser valiosos por si mismos sino, además por su casi inenarrable potencialidad de ser las base de las cadenas de valor, gracias a sus propiedades físicas y químicas derivadas de virtudes moleculares casi milagrosas. El hecho es que no visualizar a los hidrocarburos de este modo, como hoy lo hace la pésima clase política que nos mal gobiernan es, con absoluta seguridad, la peor de las circunstancias que le han tocado padecer a México.

Seguramente este es un de los yerros de marca mayor, debido a que no es creíble aceptarlo como un problema de entendederas. Se trata de abordar el problema de los energéticos, cualquiera de ellos, como una cuestión de medios afines. Ya hemos dicho

porque no podemos, ni debemos analizar a los energéticos como una mercancía cualquiera. Ahora es el momento de señalar que los energéticos tienen que ser entendidos como la llave maestra que nos permita acceder a nuestro crecimiento. No solo el personal que también es plausible sino, al embarneamiento social y nacional que es el que realmente importa. Esta falta de comprensión interesada es una de las fallas más lamentables que ellos padecen y hacen sufrir a la patria. En rigor, si no atendemos a la necesidad de contar con un patrón energético adecuado, nos exhibimos inermes para lograr la mejoría en las condiciones de vida de nuestros compatriotas y por consiguiente, incapacitados para logra un desarrollo humano más adecuado. En el caso de nuestro país el crecimiento del PIB durante, por lo menos hace casi seis sexenios, en **estancamiento virtual**, diríamos nosotros y rotulados por muchos analistas precisamente como **estancamiento estabilizador** ha dado como saldo una situación económica en declive de sus principales índices de desempeño productivo. En efecto, después de realizar una Reforma Laboral que precarizo más el empleo y ver como el empobrecimiento se extiende progresivamente en perjuicio de los asalariados como resultado del abatimiento del poder adquisitivo de sus salarios y de haber sido obligados a medrar en la informalidad económica.

Las distintas desigualdades y exclusiones que siempre nos han acompañado hoy se expresan de manera más señorial en nuestro contexto económico, social y político. Otros fenómenos negativos concurrentes como la ausencia de de los montos de inversión adecuados para promover un nivel de crecimiento complementan, aunque sea de manera menos precaria, una dinámica más adecuada del crecimiento de nuestro PIB.

Aunque sea de modo incompleto, el párrafo anterior ha presentado de modo harto rudimentario algunos de los rasgos más deprimentes, no todos, de nuestras convivencias. Para nuestro objetivo, que es el de demostrar como en México, requerimos de un revulsivo tan potente y diversificado para cubrir el propósito de contar con los recursos que pueden proporcionarnos los hidrocarburos y la electricidad para reimpulsar el crecimiento de una economía que, desde hace décadas carece de mecanismos impulsores que la liberen de una inercia asfixiante.

Abundando en lo anterior, el conjunto de políticas y programas que han caracterizado a nuestro sector energético, singularmente, PEMEX y la CFE, han tenido las características genéricas de ser víctimas de una corrupción tan generalizada que las fueron reduciendo, poco a poco, en sus labores sustantivas. La primera de entre otras varias, es la de ir las desnaturalizando en sus funciones primigenias. Esto significa, que se les ha despojado de las características que, durante mucho tiempo, las colocó al frente del proceso de crecimiento transformador y desarrollador que, como agentes fundamentales de nuestro patrón energético tenían asignado desde sus orígenes. Este despojo enmasculador, pervirtió primero y nulificó después, las posibilidades y virtudes originales para las cuales fueron concebidas y organizadas.

Finalmente pero, afortunadamente no por último, de este proceso liquidador vino y se encuentra en acto ahora mismo la mal llamada reforma energética. Su concepción y desmañada ejecución han intentado ser la puntilla, pero sobre ello no se ha dicho la última palabra. Desde luego, una vez se abandonan, por ignorancia, mala fe, por corrupción o por cuales quiera otras razones, ya estamos en el terreno de una confusión que ha llevado a los que concibieron **la Reforma**, y a sus ejecutores, a la comisión de errores. Lamentablemente, la profundidad de los yerros implica desde ahora la necesidad de afrontar y tratar de enfrentarlos y estos propósitos obligan suponer mayores costos para enmendarlos.

Todo lo anterior ha tenido que acotar el punto relativo a la importancia de contar con una visión analítica acerca de la importancia superlativa que requerimos para aquilatar el papel que juegan los energéticos, cuales quiera estos sean como coadyuvantes en el desenvolvimiento económico, social y político de nuestro país.

Nada más, pero nada menos. Por tanto no se ha intentado argüir que se trata de una panacea, nada de eso. En el mejor de los casos, el propósito a cubrirse el de hacer inteligible la necesidad de contar con un instrumento intelectual que tenga la coherencia lógica para integrarlo en otros capítulos de este gran tomo, formado por reflexiones concatenadas a propósitos cada vez más amplios. Tampoco ha consistido en plantear caminos, o peor aún, soluciones únicas. Solo ha cubierto el objetivo de desgranar razonamientos que ayuden a imaginar y arribar en la conclusión, de lo imprescindible

que resulta la necesidad de dotarse de una argumentación sobre la importancia de los energéticos.

### ***La energía: medio para fines***

Son notorias en los planteamientos acerca de la erróneamente llamada **Reforma Energética** las consideraciones relativas a las razones de fondo para su realización. Desde luego no puede afirmarse que carezca en absoluto de ellas sólo afirmamos, sin embargo, que sus planteamientos son ayunos de la armazón que nos beneficiara de las visiones analíticas de largo plazo, indispensables para reconocer los elementos sustantivos de las rutas que deben ser recorridas, para hacer asequibles los objetivos que la previsiones inteligentes señalan como deseables.

Es notoria la necesidad de una reiteración que juzgamos imprescindible. Una sociedad y un Estado como el nuestro necesariamente deben hacerse cargo de concebir, con los elementos que se tienen a mano, habitualmente tan abundantes, de una proyección y preferentemente una prospectiva sumamente acuciosa para trazar las vías de trayectos de los que no podemos privarnos. Las sociedades actuales, como la mexicana ha elaborado, en momentos no muy lejanos los ejercicios que nos permitieron recorrer rutas, en buena parte venturosas, acerca de nuestro desenvolvimiento económico, político y social. Se trató, en aquellos momentos de **auténticos taladros temporales** que hizo que nuestros pasos fueran menos inseguros. En no pocas ocasiones, igualmente, se dio lugar a la apertura de perspectivas, algunas de ellas impensadas pero que contribuyeron a la asunción de las nuevas realidades que el arranque científico y la innovación tecnológica nos marcaron en cada caso. Nada de esto requiere de mayores consideraciones en estos momentos caracterizados para el desenvolvimiento desde hace décadas, de una revolución tecnológica detonada desde el campo de la cibernética y la informática.

Son muy conocidos los análisis de la forma en que el uso de los energéticos necesariamente ha precedido a las modificaciones que se han dado en otros ámbitos del desenvolvimiento social. Siempre ha existido un isomorfismo entre los diferentes elementos que integran esta suerte de **correspondencia histórica**, esto dista mucho de ser una aportación. Hoy podemos observar algo que también es evidente. Las

sociedades reconocidas como **desarrolladas, industrializadas** o adelantadas, poseen un segmento o sector energético muy evolucionado. Los habitantes de esos países y regiones se caracterizan por ser los **consumidores per cápita** de energéticos. Igualmente una mayor variedad, abundancia y baratura de ellos. A ello siguen de manera lógica casi automática facilidades en la transportación, de la misma forma accesible y diversificada de medios de transportación de mercancías y personas. También los medios de comunicación son parte del esquema. Nos encontramos en suma, con el vértice de una transformación generalizada y acelerada, las dos cosas al tiempo.

México por su parte casi nunca tuvo entre las características de su sector energéticas la pretensión de diseñar un esquema completo de la planeación de su sector energético. Pero igualmente debe señalarse que las fuerzas políticas revolucionarias triunfadoras que se impusieron a los trancos de la caballería y cargas de la locomotora, tuvieron desde la concepción de la norma constitucional y después una idea clara de contar con las disposiciones jurídicas un surgimiento de lo que debía ser el país en materia energética en sus renglones fundamentales, electricidad con sus distintas opciones e hidrocarburos en su aceptación de petróleo crudo. La estrella polar siempre fue la de adoptar como propia la obviedad del aprovechamiento de nuestras ventajas naturales como los percutores indispensables para la transformación desarrolladora del país que tenían entre manos. Pero, está visto que el poseer los recursos no es suficiente. Adicionalmente, es indispensable tener a mano la visión analítica para entender constructivamente para utilizar de mejor manera las oportunidades. En ello, la sagacidad política y el aprovechar las coyunturas políticas son necesarios para el logro de los objetivos. Esos fueron los casos de **nuestro sistema energético**. El desarrollo de los grandes sistemas hidroeléctricos y la expropiación petrolera son, aunque solo, el principio, el arranque de un gran proceso que se convirtió con el paso del tiempo en el gran impulsor del desarrollo mexicano.

Resulta difícil de creer que este enorme **horno genitor**, como lo llamaría Alfonso Reyes, no puede ser entendido en sus dimensiones y significados reales. Más aun, no podemos ni debemos concederles el beneficio de la duda a la clase política

encabezada por el Jefe del Ejecutivo Federal, a las Cámaras que lo acompañaron, a los partidos políticos que apoyaron la acción nefasta apodada como **Reforma Energética**.

El objetivo preciso en este punto es el de señalar que en nuestro país los energéticos jugaron un papel decisivo en la transformación mexicana. Aunque pudiera señalarse con razón, algunas fallas o quizá muchas, esto no desdice la argumentación fundamental. La consecuencia inmediata a formular es la de señalar que ninguna tarea de gobierno puede ser aceptable si no se funda en este supuesto, piedra miliar de una buena parte de nuestro trayecto nacional en los, por lo menos ochenta años. Por esta razón hemos señalado como una omisión fundamental la ausencia de una didáctica que purga en claro la enorme falla de considerar nuestro sector energético como un sector más de entre muchos de nuestra estructura económica. Para los fines de un gobierno, se trata de una omisión punible. Por ello los señalamientos sobre el punto, tienen que ser puestos de relevancia.

### **Propuestas para la construcción de un método analítico sobre la energía: Adenda**

En la propuesta se formula el problema de **la corrupción** como el segundo de los **troncales**, a considerar como una suerte de elemento estructural o guía para formular un análisis sobre lo energético o quizá, de modo más apropiado, debiera rotularse como referendo a la llamada **Reforma Energética**. Esta **adenda** tiene el propósito de responder positivamente a las opiniones vertidas en la sección de P. y N. del 1 de junio de 2017. Las observaciones formuladas giraron en torno a la necesidad de entresacar y detallar entre los argumentos del punto de la corrupción, lo correspondiente a la situación de los trabajadores del sector energético, singularmente de PEMEX y la CFE, pero es necesario aclarar que aunque la disertación necesariamente alude a los sindicatos titulares de los mismos respectivamente, la tónica del análisis concierne a otras organizaciones, formales y reconocidas o no, así como a los trabajadores individuales, usualmente conocidos, incluso legalmente como de **confianza**.

Es muy conocida mi preocupación y acción en torno a los problemas de la clase obrera de nuestro país. Por ello, resulta procedente y necesario, sólo para los efectos



de la información, acompañar a este escrito como anexo, una copia del brevísimo capítulo **La clase trabajadora** de mi obra **México país dividido** (pp.105-110). Esto, repetimos, solo con el propósito de ilustrar el punto.

1. La concepción en la que enmarcan nuestra argumentación, parte de considerar que, desde 1915 hasta la fecha la naturaleza del Estado mexicano y, por tanto, los gobiernos emanados han sido autoritarios, corporativos, clientelares y corruptos. Adicionalmente, una hipótesis más, señala que hoy nos encontramos sufriendo la presencia oligárquica e, igualmente corrupta.

2. Yendo directamente al punto señalaremos que los derechos laborales de los trabajadores mexicanos, han sufrido desde siempre y, por tanto, ahora mismo de una merma, condicionamiento o franca negación de las **garantías constitucionales** que las que debieran ser acreedores indubitables, como diría un jurista.

3. Aunque, aunque parezca inútil recordarlo, la vigencia de los derechos constitucionales no han sido, ni con mucho, realidades vigentes o disfrutables por los ciudadanos mexicanos. Puede agregarse que, en este punto, los derechos de los trabajadores han visto como todas sus potestades y las garantías correspondientes, han sido objeto de los celos controladores y corporativizados del Estado mexicano. En este sentido la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS), es uno de los instrumentos más exquisitamente **orwellianamente** diseñados por los gobiernos mexicanos.

4. Pero tratándose de los trabajadores, tiene que agregarse que sus derechos no les pertenece, sino que sólo puedan ser ejercidos por las organizaciones sindicales. Asimismo, son los comités ejecutivos los únicos capacitados por ley y por último, corresponde al secretario general la potestad para representarlos. Como puede observarse, se trata de un círculo de control, casi por efecto puro, como se verá en seguida, el mecanismo se perfecciona.

5. El último tramo de control corporativo que ahora sí, cierra los grilletes, es el ilegal y hasta tiránico a descripción de las organizaciones sindicales al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mejor, imposible.

6. Esta parte de la exposición se ha orientado en la dirección de señalar como, a pesar de las disposiciones primigenias de la Constitución de 1917, la clase trabajadora

mexicana ha vivido, en trance de sufrimiento total, una expropiación casi total de los derechos que legítimamente les corresponden. Esto en buena parte a lo señalado en los puntos precedentes. Esto nos ha llevado a señalar reiteradamente que los trabajadores mexicanos son los más indefensos del mundo.

7. Desde sus orígenes y, muy a pesar de sus ampliamente reconocidas, a partir del artículo 123, en sus modificaciones y en las modificaciones posteriores y en las innúmeras disposiciones reglamentario-administrativas se fueron estableciendo las taxativas, condicionamientos que constituyeron, hasta la fecha, el marco normativo que siempre han sofocado el libre ejercicio de los derechos laborales. Este es el referente general.

8. Todo lo anterior, aplicado ahora al sector energético nos lleva de la mano a la conclusión de que, a pesar de que los sindicatos tanto de PEMEX, como de la CFE, a pesar de estar reconocidos por la normatividad correspondiente, carecen de las calidades indispensables para ser identificados como los organismos legítimos que representan y expresan los intereses generales, económicos, sociales y políticos de sus agremiados.

9. Esta conclusión lapidaria, no se refiere al carácter que legalmente se les confiere. Solo tiene el propósito de constatar la observación y experiencias fácticas de una conducta que se encuentra a la vista. En segundo lugar expresaremos algunas cuestiones sustanciales. Si como lo hemos afirmado, de jure, las organizaciones sindicales están reconocidas, **de facto**, no tienen el comportamiento que se les presume. Ello nos obliga a señalar que estas organizaciones son parte integral de la estructura autoritaria, corporativa, clientelar y corrupta del Estado y gobierno mexicano. Su pertenencia al PRI consolida formalmente su concernir a las estructuras políticas encargadas de compartir, apoyar, promover y, en su caso, ejecutar las acciones que corresponden a ese instituto político.

10. En consecuencia, pero sobre todo en adición con todo lo anterior, resulta indispensable señalar que los vínculos establecidos entre las cúpulas sindicales y sus contrapartes empresariales son de carácter clientelar, en algunos casos de pura complicidad o franca corrupción. En todo caso, lo fundamental es acotar que no se trata de ninguna clase de antagonismo sino más bien, una urdimbre de intereses compartidos.

## **Condiciones de los Concursos de Oposición para profesores de la UNAM. ¿Mito o Realidad? La estabilidad laboral de los profesores en la UNAM. ¿Son los concursos de oposición esa estabilidad?<sup>1</sup>**

**María Isabel Reyes Torres**

Facultad de Contaduría y Administración - UNAM.

En la Universidad Nacional Autónoma de México “Santuario del pensamiento de todos los mexicanos” , los estudiantes ingresan con la inteligencia, no con la chequera, una chequera puede comprar muchas cosas, quizá títulos, pero no conocimiento , es la gran diferencia entre la UNAM y otras Universidades, aunque a veces nuestra Universidad ha sido difamada, por quienes no saben lo que es una verdadera escuela, por el vituperio ignorante e infundado, muchas generaciones han aprendido a pensar en sus aulas, este es el espíritu universitario que va libre, pero responsable, en una sociedad desgastada por la corrupción, la violencia, la inseguridad, falta de un proyecto de nación, donde al parecer fuera parte de un proyecto de alguien, volver estúpidos a los jóvenes, pues se autoriza el consumo de sustancias, exponiéndolos y a la sociedad, aumentando la violencia, consecuencia de ello la inseguridad que hemos ido perdiendo por ejemplo en nuestro campus universitario, fenómeno que se multiplica en toda la nación, y ahora ¿donde están las voces que exigían la legalización de sustancias?, asuman su responsabilidad y dejen de culpar a los profesores por los problemas sociales de este país. Y todo a cambio de intereses mezquinos; responsabilidad al actuar queremos los mexicanos, no que se entregue el rumbo de la nación; la UNAM es el patrimonio, la herencia nacional, no se podría hablar de la historia de México sin hablar de la UNAM, concentra a los mejores estudiantes del país, garantiza el conocimiento, es acceso a una educación de la más alta calidad, esta si es esperanza para las familias y los jóvenes mexicanos, no el señor que sale en la tele y dice: “soy el

---

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el 36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO del STUNAM, Ciudad de México 25 de agosto del 2017.

mecías vota por mí, pon aquí una crucecita te voy a cambiar la vida”, la UNAM si es un verdadero proyecto educativo capaz de cambiar la vida de los mexicanos, el proyecto educativo más exitoso de Iberoamérica, muy por encima de Universidades de los Estados Unidos de América y de Alemania. Ser profesor en la UNAM es ser parte de este gran proyecto, nuestro nivel está probado y reconocido a nivel mundial.

No obstante, estos logros, no hay estado de derecho en la UNAM para los profesores, no importa si eres definitivo, interino, de carrera, si tienes 10, 15, 20, 25, 30 años los que tengas como profesor; hay una ola de discriminación, violencia, abusos de autoridad, por la administración en las dependencias, los maestros somos despojados de nuestra carga horaria y nos encontramos en absoluta indefensión los concursos de oposición son el instrumento de acuerdo a derecho, para que los profesores de la UNAM, tengamos estabilidad laboral, pero hay dependencias en donde la administración hace lo posible para impedir que los maestros sean definitivos, manipulando los procedimientos y falseando los criterios de valoración, pues no se completan las pruebas, estando los concursos llenos de irregularidades y emitiendo dictámenes, en términos de: después de aplicar todas las pruebas de acuerdo con los criterios de valoración, el profesor no es ganador, asignando el concurso a quien les conviene y entonces encontramos que en la administración, todos los funcionarios son definitivos y al revés que a los maestros interinos; hacen todo para facilitarse el ser definitivos y ellos si tienen todos plazas de cuarenta horas. Para un profesor interino es un crimen, abrir un concurso o inscribirse a él y más aun impugnarlo, ¿ cómo se atreve?, puede que un profesor con una labor docente de años en paz, comiencen sus problemas cuando decide abrir un concurso de oposición para ser profesor definitivo, concursar es una obligación para un profesor de la UNAM y en los mismos términos también un derecho, debe permanecer sin alteración su situación laboral, hasta que se resuelva por completo el concurso en los términos de los derechos del profesor, no obstante el derecho, La administración no le asigna la materia del concurso, cuando el profesor se presenta a las pruebas, no está impartiendo la materia, y es agredido por las propias comisiones dictaminadoras, que le reclaman hasta con gritos, “**quieres la definitividad y no estás impartiendo la materia**”, las comisiones dictaminadoras, son nombradas y manipuladas por la administración, que ejerce el control absoluto y decide

exprofeso para quien serán los concursos, lo mismo ocurre si el profesor impugna el dictamen, con la comisión revisora, puede que el representante del profesor no se presente a la revisión, aunque le diga al profesor allí nos vemos, pero no ira, y aun cuando no se completaron las pruebas, y nunca se instale la revisión, la respuesta a la impugnación, será confirmar y ratificar el dictamen, en términos de no ganador sin que se cumplan los criterios de valoración de los concursos de oposición y los criterios para su impugnación, el profesor trata de hablar con el director que es la cabeza de consejo técnico sin conseguirlo y le mandan un mensaje diciendo “Yo no puedo hacer nada”. Los concursos de oposición, desvirtuados llenos de irregularidades a merced de la administración, quien decide como se le da la gana y con total impunidad, hostigando al profesor en forma más aguda si tiene afiliación a STUNAM. Por tanto pido entonces el arbitraje o intervención del Tribunal Universitario en los concursos de oposición como árbitro que revise y falle el concurso. En la UNAM un profesor puede permanecer por contratos veinte veinticinco o más años contraviniendo el derecho.

La UNAM es orgullo nacional y pertenece a la patria, nadie tiene una acta constitutiva que le acredite propiedad alguna sobre ella, aquí no hay dueños el abuso de autoridad, aprovechando el poder sobre el aparato institucional, violentando y discriminando profesores es un delito, el que genera valencia y discrimina comete un delito, denunciemos, a varios profesores nos han dicho: que te quitan tu carga horaria para contratar sangre fresca, para contratar gente joven , en donde dice que pueden hacer esto, por ahí una coordinadora contestó cuando se lo preguntaron : **son las políticas, en las instituciones hay políticas**, pues no hay política por encima del derecho de los mexicanos, no hay política por encima de los derechos humanos, pido aquí la intervención de derechos humanos en la Universidad pido que se revise la plantilla de profesores porque estamos viviendo un crimen sobre lesa humanidad en la Máxima casa de estudios, en la casa de todos los mexicanos, los maestros, somos puestos en la calle, porque quien tiene nuestro contrato haciéndose cómplice de tales abusos, no lo defiende, por la magnitud del problema pareciera que entregó ya el destino de los profesores, pues no se ha visto que se haya pronunciado ¿Por qué entrega lo que no le pertenece?, “soy viejo por eso me ponen en la calle”, se oyó a una maestra decir estoy furiosa, la coordinadora Raya me dejo sin clases porque soy vieja. Pido también la

intervención de la Cámara de Diputados, para que se revise el estado de derecho de los profesores Universitarios, para que se termine ya con tanto abuso e impunidad y tengamos los profesores derechos más justos que garanticen nuestro trabajo, con dignidad y estabilidad, Porque todos tenemos derecho a un trabajo digno y estable.

La legalidad, la ética, la sustentabilidad, deberían permear todos los actos humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México más que en ningún otro lugar, por un pueblo mexicano que se siente orgulloso de ella, no puede no debe ser botín de intereses mezquinos e irresponsables, no en la Universidad ganadora del premio Príncipe de Asturias en comunicación y Humanidades el 10 de junio de 2009; en la Universidad Humana no debe pasar esto. Pido aquí al comité ejecutivo de STUNAM, que más que una agenda, nos obsequie a los profesores, El estatuto del personal académico, la Ley Federal del trabajo además de cursos de capacitación en materia laboral, para empoderarnos, en materia de nuestros derechos y defenderlos.

Mito la estabilidad de los profesores en la UNAM. Necesaria revisión de la legislación universitaria los académicos estamos en estado de indefensión de ser necesario en la Cámara de Diputados.

Los concursos de oposición necesario que sean arbitrados, que la revisión se efectúe por el “Tribunal Universitario” porque las comisiones revisoras no son neutrales.

**“UNAM pura sangre azul y oro”**



**STUNAM**  
Sindicato de Institución